

SISTEMA ALCANTARA:

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Y

FINANCIERA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA



DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (I)

- Tesela





- Ingresos recibidos en la cuenta de Fianzas de CADE, no posibilidad de realizar el resguardo; Motivos: Falta de Competencia, Error, Realización de otro tipo de Constitución




DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (II)

Periódicamente se consultan los ingresos no asociados a Mandamientos de ingreso



 Gestión de expedientes MI


Fecha de Alta  Entidad Depositaria* Tipo de Constitución





Modalidad N° Resguardo IC Depositante 

Importe Resguardo

N° Documento Ejercicio Cuenta

Banco Propio  Importe Ingreso Fecha de Contabilización 

Fecha Valor 

Depósitos   Movimientos Bancarios  



DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (III)

- - No identificación del resguardo a realizar
- - Solicitud de devolución no realización del MI_002
- - Comunicación del Ingresos indebido a la Sección de Ingresos y Cuentas Corrientes
- Reclasifican el ingresos a una cuenta de otros acreedores 4199000000
- Realización de Resolución Salida de Efectivo de modo extrapresupuestaria MP_001



DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (IV)

Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Secretaría General de Presupuestos y Financiación
Tesorería

Paseo de Roma
06800 Mérida
Teléfono: 924 00 63 53
Fax: 924 00 54017
<http://www.juntaex.es>

JUNTA DE EXTREMADURA



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN EN RELACIÓN CON DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO DE FIANZA

Antecedentes:

Con registro de entrada Nº REGAGE202300000933310 de fecha 6 de Julio de 2023 se recibe en el Servicio de Tesorería solicitud de devolución de ingresos por parte de CENTROWAGEN S.L. con N.I.F.: B06103188 por haber ingresado indebidamente en fecha 14 de Junio de 2023 la cantidad de 2.575,00 € en concepto: Garantía Expediente 305/23.

El ingreso recibido, una vez realizadas las comprobaciones oportunas y revisado el justificante de la transferencia, se aplicó extrapresupuestariamente en la Aplicación Económica 4199000000 (Otros Acreedores Diversos) mediante el expediente MI_001/2023/0000103771.

Debido a que el ingreso efectuado para el constituir la garantía, se realiza en la cuenta bancaria de la Caja General de Depósito y no siendo posible emitir Resguardo de Depósitos, procede su devolución al tercero que ha efectuado el ingreso por considerarse que se ha producido un ingreso indebido según la Ley 5/2007 de 19 de Abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. Debiendo realizar de nuevo el ingreso en la cuenta bancaria de la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura para efectuar el depósito correctamente.

Por todo lo anteriormente descrito y aplicando la normativa correspondiente, esta Secretaría General

RESUELVE:

Autorizar la devolución de ingresos mediante un expediente MP_001, por importe de 2.575,00 € a favor de CENTROWAGEN S.L. con N.I.F.: B06103188 y ordinal bancario 0003 (ES70 3009 0079 1111 4336 3024) contra la cuenta del Mayor 4199000000 "Otros Acreedores Diversos"

EL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN
P.D. LA JEFA DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS
Resolución 09-08-2023



DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (V)

- Creación Expedientes MP_001

Apertura de Expediente Operac. No Presup.



Tipo de expediente:

Órgano gestor:

* Ejercicio:

Fecha de apertura:

MI_00M/	Anulación MI Migración
MI_00V/	Anulación MI Valores
MP_001	MP No Presupuestarios
MP_001/	Anulación MP No Presupuestarios
MP_002	MP Fianzas
MP_002/	Anulación MP Fianzas
MP_003	MP Oper. Financieras
MP_003/	Anulación MP Oper. Financieras

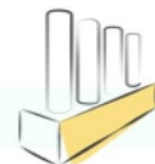
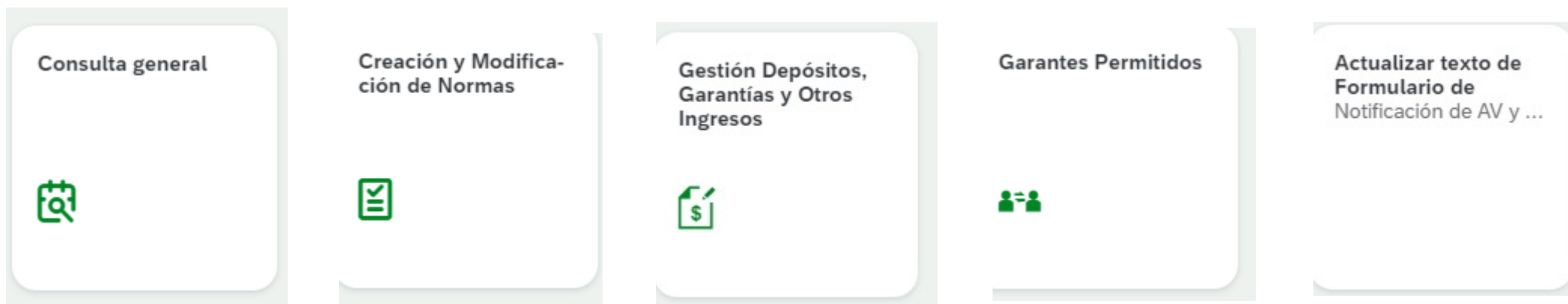


DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS FIANZAS (VI)

- Datos de posición
- 4199000000 IC del Acreedor por el ingreso indebido
- Via de Pago
- Adjuntar Documentación
- Contabillización
- Ingresos no asociados fin de año. Expediente de conciliación de cuenta contable.



CONSULTAS Y LISTADOS DE INFORMACION



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS

- Muestra las Entidades Financieras y las Compañías Aseguradoras que esta autorizadas para emitir avales y seguros de crédito y caución.
- Entidades debidamente inscritas en los Registros oportunos del Banco de España y de la Dirección General de Seguros pertenecientes al Ministerio de Hacienda
- Consulta de paginas web:
 - <https://dgsfp.mineco.gob.es/>
 - <https://www.bde.es/>



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS (II)

- Una vez comprobado que pueden operar como avalistas se comunica a los responsables de la Subseccion de Terceros que procedan a dar el alta oportuna para poder darlo de alta en nuestro listado de garantes permitidos.



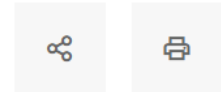
LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS III


- Ejemplo:
- Nif de la compañía: A80042112
- Consulta en los registros para saber si puede actuar como garante; en el caso de las entidades aseguradoras, se comprueba que este dado de alto en el ramo de: Credito y Caución





LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS IV

Registros de entidades



 **Datos actualizados: 9 de mayo de 2024**

- [Consulta online de registros de entidades](#) 
- [Consulta online de los registros de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios y de proveedores de servicios de moneda virtual y monederos electrónicos](#) 
- [Registros de Proveedores de servicios excluidos según el RDL 19/2018 y de Titulares de establecimientos de compra de moneda extranjera](#)



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS V

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Registro de Entidades A

[Datos Actuales](#) [Datos Históricos](#) [Consultas Agrupadas](#) [Registro de entidades en otros formatos](#)

Consulta Entidades con establecimiento Fecha de última actualización: 09/05/20

Este procedimiento le permite consultar los datos actuales de las entidades registradas en el Banco de España.

Solo debe introducir un parámetro de consulta: tipo, código o nombre de la entidad.

Tipo de Entidad:

Código de la Entidad:

Nombre de la Entidad :

Código LEI:

Ordenado por:

(*) Para facilitar la búsqueda, puede incluir solo una palabra significativa de la denominación social. Si aún así resulta infructuosa la consulta, seleccione la opción de tipo de entidad y aparecerán todas las entidades incluidas en el tipo elegido, ordenadas según V indique, por código Banco de España o alfabéticamente.

© 2022 Banco de España, Madrid, España. Reservados todos los derechos Información de soporte : 91 338 6666, Email : cau@bde



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS VI

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Registro de Entidades

[Datos Actuales](#) [Datos Históricos](#) [Consultas Agrupadas](#) [Registro de entidades en otros formatos](#)

Registro oficial de entidades Fecha de última actualización: 09/05/2024

Este procedimiento le permite consultar en detalle los datos actuales de las entidades registradas en el Banco de España que se encuentran operativas. Con establecimiento en España. Para la entidad seleccionada.

Código B.E.:	2095	Código B.E. Previo:	0483	Código LEI:	549300U4LIZV0REEQQ46
Denominación	KUTXABANK, S.A				
Nombre comercial	KUTXABANK, S.A				
N.I.F.:	A95653077				
Tipo de Entidad:	BANCOS				
Domicilio:	CL GRAN VIA, 30-32, 48009, BILBAO(BIZKAIA)				
Teléfono:	944017526	Fax:	944017326		
Dom. / Dir. Internet:					
Fecha de alta:	02/01/2012	Fecha de baja:			
Fecha de actualización:	31/05/2018				

LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS VII



Unión Europea

Vista de tabla ▾ Editar ▾ Ir a ▾ Selección ▾ Utilidades ▾ Sistema ▾ Ayuda ▾  ▾Finalizar 

Marcar todo Marcar bloque Desmarcar todo

Tratar

Garantes Permitidos 

	Soc.cial.	Mod. Const	Clave	Situación	Fin de validez	Id.En.Ase.	Entidad Sucesora	NIF Entidad Emisora	Nombre completo
<input type="checkbox"/>	2000000000	AV Aval	▾ 2080		31.12.9999	2079		A70302039	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000001	AV Aval	▾ 0182		31.12.9999	182		A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000002	AV Aval	▾ 0049		31.12.9999	81		A08000143	BANCO DE SABADELL, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000004	AV Aval	▾ 0049		31.12.9999	49		A39000013	BANCO SANTANDER, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000005	AV Aval	▾ 2038		31.12.9999	99		A14010342	BANKIA, S.A.



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS VIII

- Pulsamos tratar

Tratar

y

Entradas nuevas

Entradas nuevas Copiar como... Eliminar Deshacer modificación Marcar todo Marcar bloque Desmarcar todo

Visualizar


Garantes Permitidos

	Soc.cial.	Mod. Const	Clave	Situación	Fin de validez	Id.En.Ase.	Entidad Sucesora	NIF Entidad Emisora	Nombre completo
<input type="checkbox"/>	2000000000	AV Aval	∨ 2080		31.12.9999	79		A70302039	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000001	AV Aval	∨ 0182		31.12.9999	182		A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000002	AV Aval	∨ 0049		31.12.9999	81		A08000143	BANCO DE SABADELL, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000004	AV Aval	∨ 0049		31.12.9999	49		A39000013	BANCO SANTANDER, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000005	AV Aval	∨ 2038		31.12.9999	99		A14010342	BANKIA, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000006	AV Aval	∨ 0128		31.12.9999	128		A28157360	BANKINTER, S.A.
<input type="checkbox"/>	2000000007	AV Aval	∨ 2100		31.12.9999	2401		A08663619	CAIXABANK SA
<input type="checkbox"/>	2000000008	AV Aval	∨ 3009		31.12.9999	3009		F06002661	CAJA R. DE EXTREMADURA, S.C.C.
<input type="checkbox"/>	2000000009	AV Aval	∨ 3187		31.12.9999	3187		F91119065	CAJA R. DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS IX


Vista de tabla ▾ Editar ▾ Ir a ▾ Selección ▾ Utilidades ▾ Sistema ▾ Ayuda ▾ ⚙ ▾

Finalizar 

Eliminar Marcar todo Marcar bloque Desmarcar todo

Visualizar

Garantes Permitidos

	Soc.cial.	Mod. Const	Clave	Situación	Fin de validez	Id.En.Ase.	Entidad Sucesora	NIF Entidad Emisora	Nombre completo
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						
<input type="checkbox"/>			▼						



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS X

Número de socio comercial (1)

[Buscar y seleccionar](#)

Interlocutor por Identificación Fiscal ▼

Ir Ocultar filtros ⚙️ ▼

Socio comercial:

Tipo de N.I.F.:

N.I.F.:

N.I.F. largo:

Elementos (0)

Cancelar

Guardar Cancelar

17:50



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS XI

[Eliminar](#) [Marcar todo](#) [Marcar bloque](#) [Desmarcar todo](#)

Garantes Permitidos

	Soc.cial.	Mod. Const	Clave	Situación	Fin de validez	Id.En.Ase.	Entidad Sucesora	NIF Entidad Emisora	Nombre completo
<input type="checkbox"/>	2000022456	<input type="text" value="v"/>							
<input type="checkbox"/>		AV Aval							
<input type="checkbox"/>		SE Seguro de caución							
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						
<input type="checkbox"/>			v						



LISTADO DE GARANTES PERMITIDOS XII

Garantes Permitidos



	Soc.cial.	Mod. Const	Clave	Situación	Fin de validez	Id.En.Ase.	Entidad Sucesora	NIF Entidad Emisora	Nombre completo
<input type="checkbox"/>	2000022454	SE Seguro de ca...	▼ C0621		31.12.9999	9993		A78555026	ACC SEGUROS Y REASEGUROS DE DAÑOS SA
<input type="checkbox"/>	2000022455	AV Aval	▼ 0046		31.12.9999	46		A80042112	BANCO GALLEGO SA
<input checked="" type="checkbox"/>	2000022456	AV Aval	▼ 0483		31.12.9999	483		A95653077	KUTXABANK SA



FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN (I)

Actualizar texto de
Formulario de
Notificación de AV y ...

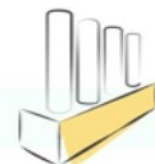


FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN (II)

Tesela en la que se pueden actualizar la carta de las notificaciones para Proceder a la retirada de los avales.

Si aval con firma electrónica posibilidad de poder retirar el aval con la notificación en la entidad financiera o compañía aseguradora, siempre y cuando Lo acepte la entidad avalista

Si aval manuscrito, retirada por el avalado, o su representante con poderes debidamente bastanteados por la ABOGACIA de la Junta de Extremadura



FORMULARIO DE NOTIFICACION (III)

GRABAR

Conserjería

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría

Secretaría General de Presupuestos y Financiación Tesorería



Se ha recibido Orden del Órgano Disponente por el que autoriza la cancelación y devolución de dicha garantía. Una vez tramitada la cancelación, y finalizado el expediente, le informamos que la fianza ha quedado sin efecto y así consta en nuestros Registros Contables, procediéndose a su archivo.

La presente notificación es suficiente para la cancelación en la entidad avalista/aseguradora, pudiendo validar la autenticidad del presente documento según la especificación en la propia firma electrónica.

Para cualquier aclaración podrá ponerse en contacto con la Caja de Depósitos (Treasurería) a través del teléfono 924.00.63.53 opción 3, o en el correo electrónico tes.cajadedepositos@juntaex.es

No obstante, si fuera necesaria la devolución física del documento aval/seguro de caución, y siempre que éste contenga firma manual, podrá retirarlo de la oficina en la que se constituyó en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación, para lo cual podrá personarse en las siguientes condiciones:

* Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, para el acceso a la oficina tiene que solicitar Cita Previa en la dirección electrónica siguientes:

<http://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/web/guest/cita-previa>

* Si el avalado/asegurado es persona física: Deberá personarse con cita previa en las dependencias de la Caja General de Depósitos, Servicios Centrales, provisto de DNI y el resguardo "para el interesado" del depósito.

* Si el avalado/asegurado es persona jurídica: Se le hará entrega del aval/seguro de caución al representante de la entidad, quien deberá personarse en los Servicios Centrales de la Caja General de Depósitos aportando:

- Poder notarial que acredite su representación previamente bastantado por la Abogacía General (Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 1)
- DNI del representante
- Resguardo "para el interesado" del depósito.

En ambos supuestos, si el interesado o representante no pudiera personarse para la retirada del aval/seguro de caución, puede seguir las siguientes opciones:



HISTORICOS DE TESORERIA

Históricos de Tesorería

Listado MI - AFO

Listado MP - AFO

Listado ORF - AFO

Listado MI - PDF

Listado MP - PDF

Listado ORF - PDF

Listado Embargos -
AFO

Listado Resoluciones
- AFO

Caja de Depósitos -
AFO

Registro de Pagos -
AFO



MUCHAS GRACIAS!!!!!!!

